



Ayudas para apoyar la finalización de la tesis doctoral Convocatoria 2026 – 14ª Edición

Con la colaboración de:



1. Apertura de la convocatoria

1.1. Introducción

El *Instituto de Investigación Biomédica de Lleida - Fundació Dr. Pifarré (IRBLleida)* abre la 14ª convocatoria de ayudas para apoyar la finalización de la tesis doctoral. Esta convocatoria se financia con fondos de la *Diputació de Lleida* y del IRBLleida.

1.2. Resumen

El objetivo principal de la ayuda es ofrecer apoyo a personal investigador predoctorales que hayan obtenido una ayuda de 36 meses mediante competición abierta, excluyendo aquellos con duración reducida debido a concesiones anteriores. Las personas candidatas elegibles pueden solicitar un contrato de hasta 12 meses en el IRBLleida, que comience una vez finalice su ayuda existente, para facilitar la finalización de su tesis doctoral.

2. Descripción de la convocatoria

2.1. Alcance

Son elegibles a solicitar esta ayuda estudiantes de doctorado que hayan obtenido una ayuda predoctoral de 3 años en 2024 a través de los siguientes programas externos: 1) personal predoctoral en formación UdL en 2024 (programa propio y Santander), 2) ayudas para la contratación de nuevo personal investigador (FI) y (FI-SDUR) 2023 y 2024, 3) doctorado industrial 2024 (AGAUR) o 4) convocatoria predoctoral Marie Curie 2024 (ITN o Doctoral Networks).

El trabajo que realizarán las personas beneficiarias durante la ayuda se enmarcará en su proyecto de tesis y deberá ser supervisado por el personal investigador adscrito al IRBLleida.

2.2. Financiación y Pago

Se ofrece una ayuda mediante una competición abierta. La subvención financiará los costes salariales de un contrato de personal investigador predoctoral de cuarto año. La remuneración salarial bruta se establece en las tablas salariales del IRBLleida y se establece conforme a las disposiciones del estatuto para el personal investigador predoctoral en formación.

2.3. Duración y fechas importantes

La fecha prevista de inicio de los contratos es marzo de 2027 y no más tarde de julio de 2027.

Siempre que sea posible, los contratos comenzarán inmediatamente después de finalizar la ayuda externa/contrato predoctoral y finalizarán tras 12 meses o el último día del mes en que se celebre la defensa de la tesis. La tesis debe presentarse durante este periodo.

Los contratos no pueden prorrogarse más allá del 30 de junio de 2028.

Apertura de la convocatoria: 15 de junio de 2026

Presentación de solicitudes: 30 de septiembre de 2026

Resolución provisional estimada: noviembre de 2026

Resolución final estimada: diciembre de 2026

3. Perfil de las personas candidatas

3.1. Elegibilidad

El contrato predoctoral de 3 años que se concede a la persona candidata debe finalizar entre febrero de 2027 y finales de junio de 2027.

3.2. Incompatibilidad

Para esta convocatoria, un/a director/a de tesis solo puede presentar a una persona candidata.

Estas ayudas son de dedicación a tiempo completo y son incompatibles con cualquier otra actividad laboral.

4. Solicitud y Resolución

4.1. Presentación de las propuestas

La documentación requerida debe enviarse a través del enlace proporcionado para este fin en la página web del IRB Lleida en la sección de convocatorias intramurales (<https://www.irbllleida.org/es/convocatorias-intramurales/>).



Ayudas para apoyar la finalización de la tesis
doctoral
Convocatoria 2026 – 14ª Edición

Con la colaboración de:



Para formalizar su solicitud, las personas candidatas deberán presentar:

- Formulario de solicitud completado y firmado (disponible en la web de IRBLleida, en la sección de investigación – convocatorias intramurales) con una descripción del trabajo de investigación que realizará la persona candidata durante el periodo en que disfrute de la ayuda, según el formulario modelo disponible en la web de IRBLleida.
- CVA del/la directora/a de la tesis y de la persona candidata (formato CVA FECYT).
- Documento acreditativo de la concesión de la ayuda predoctoral (concesión de resolución y/o credencial de titular de la ayuda) de la convocatoria para personal predoctoral en formación UdL del año 2024 (programa propio y de Santander) o ayuda para la contratación de personal investigador novedoso (FI-SDUR) y (FI) 2023 y 2024 de AGAUR, Doctorado Industrial (AGAUR) o predoctoral llamado Marie Curie 2024 (ITN o Doctoral Networks).
- Certificado de matrícula en la Escuela de Doctorado de biomedicina de una universidad española que indique la fecha de primer registro y que actualmente estás matriculado.
- Un resumen de la formación científica del/la directora/a de tesis y del/la candidata/a, incluyendo las publicaciones más relevantes de los últimos 7 años (periodo ampliable según el Anexo I) en el formato estandarizado que está disponible en la web de IRBLleida.
- Una carta del/la directora/a de la tesis doctoral de la persona candidata que muestre su apoyo a la propuesta presentada, aceptación de las bases y criterios de evaluación de esta convocatoria, y la certificación de que cuenta con los recursos económicos y humanos necesarios para garantizar el correcto desarrollo del plan de trabajo presentado por las personas candidatas.
- La documentación que acredite la movilidad (incluyendo fecha, duración y autorización del centro receptor) así como otros méritos que se evalúan en la solicitud.

4.2. Criterios de evaluación

Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión Interna de Evaluación Científica de IRBLleida (CIAC). La Unidad de Proyectos del IRBLleida verificará que las personas candidatas cumplan los requisitos de la convocatoria y enviará la lista de las personas candidatas que cumplan estos requisitos a la CIAC. Las solicitudes serán evaluadas por miembros del CIAC, que emitirán un informe razonado con la puntuación correspondiente para cada una de las personas candidatas.

IRBLleida se ha adherido a la Declaración de San Francisco sobre Evaluación de la Investigación (DORA) con la convicción de que estamos en un momento óptimo para

avanzar hacia una nueva cultura de evaluación de la actividad investigadora en toda su diversidad. Estos criterios se aplicarán durante la evaluación del CVA.

Criterios	Definición		Puntos
Evaluación de las personas candidatas	Publicaciones (Criterios DORA) (últimos 7 años)	Máximo 8 puntos por publicación	25
	Movilidad Internacional	Movilidad 30 días o más: 5 puntos Movilidad 60 días o más: 10 puntos Movilidad 90 días o más: 15 puntos	15
Evaluación del Grupo de Investigación y del/de la director/a de Tesis	Publicaciones (Criterios DORA) (últimos 7 años)	Máximo 5 puntos por publicación	25
	Proyectos competitivos como IP (últimos 7 años)	Financiación nacional/regional: 3 puntos Financiación internacional: 5 puntos	10
Alineación de la propuesta con la estrategia científica de la institución	El/la directora/a de tesis de la propuesta no es elegible para presentar a las personas candidatas en la convocatoria de la UdL para las ayudas de finalización de la tesis doctoral de cuarto año.		20
	El/la directora/a de tesis de la propuesta lidera un grupo de investigación emergente o tiene menos de 45 años. (periodo prorrogable según el Anexo I).		5
Máximo	Suma total		100

*No se consideran proyectos de investigación competitivos: subvenciones de apoyo a grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Cataluña (SGR), subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador y convocatorias intramurales dentro del programa IRBLeida.

4.3. Resolución de la Ayuda

Una vez finalizado el proceso de evaluación de las personas candidatas, la CIAC presentará la priorización de las candidaturas y los informes de evaluación de cada uno de ellos al director de IRBLeida (o a quien designe). En esta priorización, se indicarán las personas candidatas seleccionados y aquellos que permanezcan en reserva. El director del IRBLeida (o quien designe) emitirá una resolución provisional de concesión con las personas candidatas seleccionadas por esta convocatoria y una lista prioritaria de las personas candidatas de reserva. Tras la resolución provisional, los solicitantes dispondrán de 5 días laborables para presentar cualquier posible alegación enviando un correo electrónico a projects@irbllleida.cat. Las alegaciones serán analizadas por el



Ayudas para apoyar la finalización de la tesis
doctoral
Convocatoria 2026 – 14ª Edición

Con la colaboración de:



panel y se dará una respuesta en un plazo máximo de 10 días laborables. Una vez resueltas las alegaciones, la resolución final se hará pública.

En un plazo de un mes desde la publicación de la resolución final de la concesión, las personas candidatas seleccionadas como personas beneficiarias deberán firmar un documento aceptando la ayuda. Este documento contendrá la fecha de inicio prevista. Si la persona propuesta no firma el documento de aceptación dentro de este plazo, se entenderá que rechaza el contrato. En casos especiales, la Dirección de IRBLeida puede autorizar modificaciones en la fecha de inicio, siempre que la persona beneficiaria lo haya solicitado por escrito y las razones hayan sido evaluadas positivamente por el CIAC.

Cualquier dimisión tras la aceptación debe ser notificada por escrito al IRBLeida (projects@irbllleida.cat).

Si no se cubren todos los puestos ofrecidos o se producen dimisiones, y no hay suficientes personas candidatas en la lista de reserva prioritaria para cubrir las posibles vacantes, la Dirección del IRBLeida puede invertir los recursos no utilizados en nuevas acciones estratégicas para la institución.

5. Obligaciones de las personas beneficiarias

5.1. Seguimiento del proyecto

Las personas beneficiarias, si no están afiliados al IRBLeida, deberán solicitar su afiliación en el momento de formalizar su contrato con IRBLeida como personas beneficiarias de la ayuda.

Durante la vigencia del contrato, las personas beneficiarias de esta convocatoria deberán cumplir los requisitos de asistir a los seminarios de investigación IRBLeida que el resto de los estudiantes del programa de Doctorado en Salud de la UdL.

5.2. Resultados del proyecto

Los/las directores/as de tesis deberán notificar al Departamento de Innovación de IRBLeida, a través de la dirección: innovacio@irbllleida.cat, cualquier comunicación o difusión de los resultados de los proyectos de investigación que sean objeto de la ayuda, ya sea oral o escrita, en forma de artículo, cartel, guía de práctica clínica, etc., nacional o internacional, antes de que se lleve a cabo, para garantizar una protección adecuada de la propiedad intelectual y/o industrial.



Ayudas para apoyar la finalización de la tesis doctoral Convocatoria 2026 – 14ª Edición

Con la colaboración de:



Los/las directores/as de tesis deben seguir las recomendaciones para la correcta identificación de la producción científica del IRBLleida.

En cualquier comunicación y/o publicación resultante del trabajo de investigación realizado en el marco de esta ayuda, debe indicarse que ha recibido financiación de la Diputació de Lleida a través de la " Ayudas para apoyar la finalización de la tesis doctoral" (por ejemplo: XXXXX Contratos de Doctorado de Último Año de IRBLleida/Diputació de Lleida). Los/las directores/as de tesis deben expresar su compromiso con estos requisitos firmando la solicitud de la ayuda.

5.3. Seguimiento de la ayuda

Durante los dos últimos meses de la ayuda, la persona beneficiaria tendrá que impartir un seminario en los "Friday Seminars" organizados por el IRBLleida. La difusión y la prueba de este seminario deben incluirse en el informe final.

Un informe final debe enviarse a la Unidad de Proyectos del IRBLleida (postaward@irbllleida.cat) en un plazo de dos meses tras la finalización de la ayuda. Este informe debe incluir detalles de los objetivos científicos alcanzados que son resultado del trabajo de investigación de las personas beneficiarias durante el periodo en que han recibido la ayuda, así como la lista de publicaciones y comunicaciones a las que han dado origen a estos resultados, incluyendo aquellas que están en proceso de publicación y aquellas que están pendientes de publicación. En este informe, también será necesario indicar el recibo del depósito de la tesis y un manuscrito del artículo en el que las personas beneficiarias figuran como primer autor o autor correspondiente.

6. Otras cláusulas

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de las bases, tanto por parte de las personas candidatas como de los/las directores/as de tesis. El incumplimiento de los deberes o condiciones establecidos en la convocatoria para esta ayuda conlleva la pérdida del estatus de la persona beneficiaria. Si la causa del incumplimiento se atribuye al/la directora/a de la tesis, este último no podrá presentar personas candidatas para la convocatoria de Ayudas para Personal de Investigación en Formación en ninguna de sus modalidades durante los dos años siguientes.

6.1. Confidencialidad de la documentación de la propuesta

La documentación asociada a las propuestas será tratada como información confidencial, estando obligada a mantener la confidencialidad de la información para todas las personas implicadas en la evaluación y valoración de las propuestas, y podrá



Ayudas para apoyar la finalización de la tesis doctoral Convocatoria 2026 – 14ª Edición

Con la colaboración de:



utilizarse con fines informativos y de difusión, sujeto al consentimiento previo de los solicitantes.

6.2. Fin de la recogida de datos personales e información de tratamiento

Parte responsable: Institut de Recerca Biomèdica de Lleida Fundació Dr. Pifarré (IRBLleida).

Objetivo: Gestión de las convocatorias y, cuando corresponda, la entrega y entrega del premio.

Legitimación: La base legal del procesamiento es la realización de un proceso de selección para proporcionar apoyo financiero a proyectos de investigación.

Destinatarios: Los datos no serán transferidos a terceros salvo en las obligaciones legales establecidas por la ley.

Derechos: Acceso, rectificación y eliminación de datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Información adicional: Puedes consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página [web http://www.irbllleida.org/en/legal-notice/](http://www.irbllleida.org/en/legal-notice/).

Los datos proporcionados por los solicitantes se incorporarán al sistema de tramitación propiedad de IRBLleida para gestionar y resolver el proceso de selección, y se tramitarán de manera legal, justa, transparente, adecuada, relevante, limitada, precisa y actualizada, en cumplimiento con las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). La base legal para el tratamiento de datos es el cumplimiento de una obligación legal por parte del responsable del tratamiento reforzada con el consentimiento del usuario de los datos.

Estos datos deben conservarse durante el periodo estrictamente necesario para cumplir el propósito, respetando en todos los casos el plazo determinado por estas normas y reglamentos que rigen la convocatoria y las normativas aplicables de archivo.

Datos específicos pueden comunicarse a terceros en el ámbito público o privado, ya sea porque la intervención de estas entidades durante el proceso de gestión de ayudas puede ser necesaria porque está correctamente resuelta o porque está prevista en un reglamento con estatus de ley.

Mientras la parte interesada no comunique lo contrario, se entenderá que sus datos no han sido modificados y que se compromete a notificar a la IRBLleida cualquier variación.



Ayudas para apoyar la finalización de la tesis
doctoral
Convocatoria 2026 – 14ª Edición

Con la colaboración de:



Los solicitantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión, oposición al tratamiento de sus datos o ejercer su derecho a la portabilidad escribiendo a IRBLleida (Avda. Rovira Roure, 80, 25198 Lleida), a la dirección de correo electrónico_protecciondedades@irblleida.cat o al Delegado de Protección de Datos del IRBLleida, dpd@ticsalutsocial.cat. Debes adjuntar una fotocopia de tu tarjeta de identificación o firmar el correo electrónico con una firma electrónica reconocida. En caso de desacuerdo con el tratamiento, también tiene derecho a presentar una queja ante la Autoritat de Catalunya de Protecció de Dades.





Ayudas para apoyar la finalización de la tesis
doctoral
Convocatoria 2026 – 14ª Edición

Con la colaboración de:



7. Anexos

7.1. Anexo I

En los casos en que la evaluación de cualquier tipo de mérito esté sujeta a un periodo de evaluación definido, el marco temporal se ajustará para excluir la duración proporcional de las interrupciones por las razones que se enumeran a continuación, calculadas según los siguientes criterios:

- A) Periodos de permiso relacionados con maternidad o paternidad, adopción o acogida, realizados conforme a las situaciones protegidas reconocidas bajo el Régimen General de Seguridad Social. Se aplicará una prórroga en semanas, calculada como 4 veces el número de semanas de permiso por hijo.
- B) Incapacidad temporal por enfermedad grave o accidente del solicitante, con una baja médica de tres meses o más. Se solicitará una prórroga de un año.
- C) Incapacidad temporal durante el embarazo debido a causas relacionadas con el embarazo. Se aplicará una prórroga en semanas, calculada como 4 veces el número de semanas de permiso. Esta extensión puede añadirse, cuando corresponda, a la indicada en la sección A.
- D) Cuidado de personas dependientes, según lo establecido en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, sobre la promoción de la autonomía personal y el cuidado de personas en situación de dependencia. Se aplicará una prórroga en semanas, calculada como 4 veces el número de semanas de actividad que un cuidador no profesional.

Todos los permisos deben estar correctamente acreditados en el momento de presentar la solicitud de subvención.